Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. C.U.I.T. 30-71525938-5 con domicilio en calle CNEL DIAZ 98, LAS HERAS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 821392 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2023 y el 31/03/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 28 de junio de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

## DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 28/06/2023

| EMPRESA | CONTRATO | PÓLIZA |
|---|---|---|
| BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. | 821392 | 5234773 |

| C.U.I.L./D.N.I. | | Apellido y nombre | Condición |
|---|---|---|---|
| 20292866853 | 1 | ACUÑA SEBASTIAN GABRIEL | Régimen General |
| 27390173674 | 2 | ALMA CARLA BEATRIZ | Régimen General |
| 27396035486 | 3 | ARCE BLANCO VICTORIA ANTONELLA | Régimen General |
| 20449867387 | 4 | BARROS FORQUERA JUAN PABLO | Régimen General |
| 20312861810 | 5 | BENITEZ RODOLFO ANTONIO | Régimen General |
| 20347752178 | 6 | BRIONES GUSTAVO ANDRES | Régimen General |
| 20261419522 | 7 | CABAÑA ALBINO GASTON | Régimen General |
| 20418726378 | 8 | CALVO FRANCO | Régimen General |
| 23305570249 | 9 | CASETTI PABLO SEBASTIAN | Régimen General |
| 20410553482 | 10 | CAVALLERA NAHUEL AGUSTIN | Régimen General |
| 20293090174 | 11 | CORDOBA GUSTAVO ALBERTO | Régimen General |
| 20219339675 | 12 | CORNEJO OSCAR HORACIO | Régimen General |
| 20279809840 | 13 | DOMINGUEZ EDUARDO VALENTIN | Régimen General |
| 23404652109 | 14 | ESCUDERO PUENTES GABRIEL ALEJANDRO | Régimen General |

| C.U.I.L./D.N.I. | | Apellido y nombre | Condición |
|---|---|---|---|
| 27343557286 | 15 | FERNANDEZ MARISA LAURA | Régimen General |
| 24397984512 | 16 | GARCIA LUCIANA BELEN | Régimen General |
| 20306725115 | 17 | GUIDOLIN DAMIAN ORLANDO | Régimen General |
| 20325047632 | 18 | JIMENEZ MARCO ENRIQUE | Régimen General |
| 20331312615 | 19 | JORRO BARON SEBASTIAN JORGE | Régimen General |
| 20405970865 | 20 | MARTIN AGRI FABRICIO GONZALO | Régimen General |
| 20422785222 | 21 | MARTINEZ DANIEL AGUSTIN | Régimen General |
| 20347473562 | 22 | MARTINEZ GONZALO AGUSTIN | Régimen General |
| 20364923512 | 23 | OLIVA GONZALEZ JUAN IGNACIO | Régimen General |
| 20355530451 | 24 | OLIVARES GIMENEZ CLAUDIO FERNANDO | Régimen General |
| 27229418551 | 25 | ORTIZ CLAUDIA CRISTINA | Régimen General |
| 20449081685 | 26 | PEREZ FERNANDEZ ELIAN TOMAS | Régimen General |
| 20421686123 | 27 | POBLETE SALOMON FABIAN EXEQUIEL | Régimen General |
| 20321767673 | 28 | PUCHETA VICTOR EMANUEL | Régimen General |
| 20409634533 | 29 | REZINOVSKY CRISTIAN JESUS | Régimen General |
| 20372718472 | 30 | RIVEROS MATIAS IVAN | Régimen General |
| 20369624637 | 31 | RODRIGUEZ PENAY LILL | Régimen General |
| 20422662678 | 32 | ROI QUIROGA NICOLAS MARTIN | Régimen General |
| 20392350056 | 33 | ROMERO FRANCISCO NICOLAS | Régimen General |
| 20325047896 | 34 | SALOMON ARIEL EMILIO | Régimen General |
| 20334644090 | 35 | STASZKIEWICZ SEBASTIAN RODRIGO | Régimen General |
| 20390859954 | 36 | VECHETTI LUIS EMILIO RAINERO | Régimen General |
| 20326270076 | 37 | VEGA ROCO SEBASTIAN EDUARDO | Régimen General |
| 27359279537 | 38 | VELAZCO MARIA ROXANA | Régimen General |
| 27256816224 | 39 | WIETZ DANIELA ALEJANDRA | Régimen General |
| 20351963523 | 40 | YANZON LEANDRO LUCAS | Régimen General |
| 20397670776 | 41 | ZAGO LUCAS MAXIMILIANO | Régimen General |
| 20330523094 | 42 | ZORRILLA OCHOA JOSE DANIEL | Régimen General |

**TOTAL DE EMPLEADOS 42**

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 821392 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 28 de Junio de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. C.U.I.T. 30-71626313-0 cor domicilio en calle AV ESPAÑA SUR 986, SAN JUAN, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 802263 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/10/2022 y el 30/09/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 18 de agosto de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

**DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 18/08/2023**

| EMPRESA | CONTRATO | PÓLIZA |
|---|---|---|
| SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. | 802263 | 5157186 |

| C.U.I.L./D.N.I. | | Apellido y nombre | Condición |
|---|---|---|---|
| 20177590623 | 1 | CARRASCOSA JUAN ALBERTO | Régimen General |
| 20270421424 | 2 | DIAZ SERGIO DANIEL | Régimen General |
| 20307251958 | 3 | GAMBOA PABLO ALEJANDRO | Régimen General |

**TOTAL DE EMPLEADOS 3**

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 802263 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 18 de Agosto de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.